

<https://doi.org/10.62785/polip.v1.i1.3>

Recaudación tributaria y deuda pública en el Perú: estructura del presupuesto y sostenibilidad fiscal (2020–2023)

35

Jhon Mamani Martínez^{1*} 

Cómo citar: Mamani Martínez, J (2026). Recaudación tributaria y deuda pública en el Perú: estructura del presupuesto y sostenibilidad fiscal (2020–2023). *PoliPublica – Revista Multidisciplinar Aplicada*, 1(1), 35–47. <https://doi.org/10.62785/polip.v1.i1.3>

Recibido: 11/10/2025 | **Aceptado:** 29/11/2025 | **Publicado:** 03/01/2026

RESUMEN

En el período posterior al COVID-19, la política fiscal peruana enfrenta el reto de sostener el gasto público con una base tributaria suficiente, en un contexto de mayor endeudamiento acumulado. El objetivo del estudio fue analizar la relación tributos–deuda pública en el Perú integrando evidencia oficial sobre presupuesto, financiamiento, recaudación y deuda reciente. Se aplicó un diseño no experimental, de alcance descriptivo–analítico, basado en análisis documental de fuentes oficiales del MEF, SUNAT y BCRP. Los resultados muestran que el presupuesto total aumentó de 2022 a 2023 y se recompuso hacia el gasto de capital, que registró el mayor incremento absoluto, mientras el gasto corriente mantuvo su predominio y el servicio de la deuda creció de forma moderada. En el financiamiento, crecieron los recursos ordinarios y determinados y disminuyó la participación del crédito como fuente anual. Sin embargo, la recaudación tributaria neta del Gobierno Central cayó en 2023 respecto de 2022, principalmente por menores ingresos de Impuesto a la Renta e IGV; el ISC aumentó ligeramente y las devoluciones se redujeron, amortiguando parcialmente la caída. Asimismo, la deuda pública bruta presentó un salto relevante en 2020–2021 asociado al shock pandémico, dejando un piso de endeudamiento más alto. Se concluye que la sostenibilidad fiscal depende de fortalecer la capacidad recaudatoria, mejorar la eficiencia y calidad del gasto y orientar el endeudamiento a inversión pública con retornos sociales y económicos, para evitar presiones intergeneracionales y consolidar reglas fiscales creíbles y transparentes.

Palabras clave: deuda pública, financiamiento público, política fiscal, presupuesto público, recaudación tributaria.

¹ Universidad Nacional de Juliaca, Perú.

* Correspondencia: jh.mamani@unaj.edu.pe

Tax Collection and Public Debt in Peru: Budget Structure and Fiscal Sustainability (2020–2023)

ABSTRACT

In the post-COVID-19 period, Peruvian fiscal policy faces the challenge of sustaining public spending with a sufficient tax base, in a context of increased accumulated debt. The objective of the study was to analyze the relationship between taxes and public debt in Peru, integrating official evidence on the budget, financing, tax collection, and recent debt. A non-experimental, descriptive-analytical design was applied, based on a documentary analysis of official sources from the MEF, SUNAT, and BCRP. The results show that the total budget increased from 2022 to 2023 and was reallocated toward capital expenditure, which recorded the largest absolute increase, while current expenditure remained predominant and debt service grew moderately. In terms of financing, ordinary and specific resources grew, and the share of credit as an annual source decreased. However, the central government's net tax revenue fell in 2023 compared to 2022, mainly due to lower income tax and VAT revenues; the ISC increased slightly and refunds were reduced, partially cushioning the decline. Likewise, gross public debt rose significantly in 2020–2021 due to the pandemic shock, leaving a higher debt floor. It is concluded that fiscal sustainability depends on strengthening revenue collection capacity, improving the efficiency and quality of spending, and directing debt toward public investment with social and economic returns, in order to avoid intergenerational pressures and consolidate credible and transparent fiscal rules.

Keywords: Public debt; Public financing; Fiscal policy; Public budget; Tax collection.

INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende de la capacidad del Estado para financiar el gasto público con ingresos permanentes y, cuando ello no es suficiente, administrar el endeudamiento de forma prudente para evitar presiones futuras sobre el presupuesto y sobre la economía (Tirard, 2020). En la teoría clásica de las finanzas públicas, esta relación se comprende a partir de las funciones del Estado (asignación, redistribución y estabilización) y del modo en que los ingresos tributarios y la deuda permiten sostenerlas en el tiempo (Musgrave & Musgrave, 1989). En ese sentido, la discusión sobre tributos y deuda no es meramente contable: involucra decisiones intertemporales, restricciones institucionales y efectos distributivos, pues la forma de financiar el gasto puede trasladar costos a generaciones futuras vía mayores impuestos, menores servicios o ajustes fiscales (Carvalho, 2013).

En las últimas décadas, el debate internacional ha enfatizado que la deuda pública tiende a aumentar cuando confluyen shocks macroeconómicos, caídas de ingresos o incrementos extraordinarios de gasto, y que la recuperación requiere diseñar sendas de

consolidación consistentes con crecimiento y estabilidad social (Álvarez et al., 2017; Flores Flores, 2018). Tras la crisis sanitaria, el incremento del endeudamiento y la necesidad de recomponer ingresos y gasto reabrieron el análisis sobre sostenibilidad fiscal, calidad del gasto y fortalecimiento de la recaudación como pilares de la política pública (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2025). En paralelo, la literatura sobre decisiones intertemporales sugiere que, frente a shocks grandes y parcialmente transitorios, los gobiernos pueden optar por financiarse con deuda para evitar ajustes tributarios abruptos o recortes inmediatos del gasto, trasladando el costo hacia el futuro mediante el servicio de la deuda (Barro, 1979). Este enfoque permite interpretar la deuda no solo como resultado de déficits, sino como una herramienta de estabilización cuyos beneficios y riesgos dependen del contexto y del uso que se le asigna.

37

En el caso peruano, el quiebre pandémico constituyó un punto de inflexión fiscal. La contracción de la actividad económica y las medidas de emergencia elevaron las necesidades de gasto y redujeron ingresos, generando un deterioro del resultado fiscal (Perez Ticse et al., 2025). Al respecto, el Banco Central de Reserva del Perú reportó para 2020 un déficit fiscal elevado asociado a medidas transitorias orientadas a mitigar el impacto económico y social del COVID-19, así como al efecto de la caída de la actividad sobre la recaudación (Banco Central de Reserva del Perú, 2020). En este escenario, el endeudamiento operó como mecanismo de financiamiento para sostener programas y servicios, consolidando posteriormente un stock de deuda más alto, con implicancias para el presupuesto futuro debido a los pagos de intereses y amortizaciones, que compiten con otras prioridades de gasto.

En la etapa post-pandemia, la política fiscal enfrenta una doble exigencia: por un lado, sostener niveles de gasto compatibles con la recuperación y la provisión de bienes y servicios públicos; por otro, financiar ese gasto con una estructura de ingresos suficientemente robusta (Perez Ticse et al., 2025). Esto es particularmente relevante en sistemas tributarios donde la recaudación se apoya en tributos altamente sensibles al ciclo económico como el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado, lo que puede generar volatilidad y vulnerabilidad fiscal ante desaceleraciones (Ventura Hernández et al., 2024). Bajo estas condiciones, una reducción de la recaudación en los componentes de mayor peso tensiona el equilibrio presupuestario y puede reactivar el dilema fiscal: ajustar gasto, aumentar ingresos o recurrir nuevamente a deuda, cada alternativa con costos y efectos distributivos diferentes (Vílchez et al., 2023).

En este marco, el presente artículo analiza la relación tributos–deuda pública en el Perú mediante un enfoque de análisis documental y evidencia oficial reciente, integrando información sobre la estructura del presupuesto, sus fuentes de financiamiento, la recaudación tributaria y la dinámica de la deuda. El objetivo es mostrar cómo estos componentes se condicionan mutuamente y de qué manera el shock pandémico reconfiguró las restricciones fiscales del periodo posterior. La contribución del estudio consiste en ofrecer una lectura articulada de corto plazo (comparaciones recientes) y de contexto (quiebre 2020–2021) que permita comprender por qué la sostenibilidad fiscal no depende únicamente del tamaño del gasto o del nivel de deuda, sino de la consistencia entre capacidad recaudatoria, composición del gasto y trayectoria intertemporal del financiamiento.

MATERIALES Y MÉTODOS

Diseño de investigación

El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental de alcance descriptivo-analítico, adoptando un enfoque metodológico mixto que articula el análisis cualitativo con el apoyo cuantitativo de datos oficiales. La estrategia se basó en el análisis documental de fuentes institucionales, con el propósito de examinar de manera sistemática la dinámica fiscal reciente del Perú. La unidad de análisis fue la política fiscal del país, operacionalizada a través de cuatro dimensiones clave: la estructura del gasto público, las fuentes de financiamiento del presupuesto, la recaudación tributaria del Gobierno Central y la dinámica de la deuda pública bruta. El período de observación se organizó para capturar la transición pre y post pandémica, tomando el año 2020 como punto de quiebre estructural. Para ello, el análisis comparativo se centró en los años 2022 y 2023 para los componentes presupuestarios y tributarios, mientras que el examen de la dinámica del endeudamiento se focalizó en el período 2020-2021. La información fue recopilada de fuentes oficiales primarias, incluyendo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

38

Población y muestra

La población del estudio estuvo conformada por el conjunto de registros y series estadísticas oficiales sobre las finanzas públicas del Perú, específicamente en las áreas de presupuesto público, recaudación tributaria y deuda pública. La selección de la muestra fue de tipo intencional y censal por período, incluyendo de forma exhaustiva toda la documentación oficial pertinente para los años y cortes temporales definidos en el análisis. Toda la información procede de las fuentes oficiales competentes, según la documentación publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Recolección de datos

La recolección se realizó mediante revisión documental sistemática y extracción de información de fuentes oficiales del Estado. Se emplearon como insumos: (a) documentos presupuestarios y reportes de ejecución/financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas; (b) reportes institucionales de recaudación de la SUNAT; y (c) publicaciones macrofiscales del Banco Central de Reserva del Perú para contextualizar el shock de 2020 (MEF, 2022/2023; SUNAT, 2023; BCRP, 2020). Para asegurar consistencia, los datos se organizaron en matrices comparativas por año, manteniendo las unidades originales (S/ y S/ millones), y se verificó coherencia interna entre totales y componentes.

Análisis de datos

El análisis combinó procedimientos descriptivos y analítico-interpretativos. Primero, se estimaron variaciones absolutas y cambios de composición (participación porcentual y cambios

en puntos porcentuales) entre 2022–2023 para gasto y financiamiento, y para recaudación tributaria y componentes. Segundo, se interpretó la dinámica de deuda reciente a partir del cambio de saldos 2020–2021 y su relación con el contexto de déficit y shock pandémico. Tercero, se integraron los resultados en un esquema explicativo de interdependencia tributos–deuda, vinculando: (i) cambios en el gasto, (ii) cambios en la mezcla de financiamiento, (iii) desempeño de la recaudación y (iv) restricciones derivadas del stock de deuda y su servicio.

RESULTADOS

39

La Tabla 1 refleja la evolución de la estructura del presupuesto público entre 2022 y 2023, mostrando no solo un crecimiento agregado, sino también una recomposición significativa en la distribución del gasto. En términos globales, el presupuesto total experimentó un incremento de S/ 17 788 millones, al pasar de S/ 197 002 millones en 2022 a S/ 214 790 millones en 2023. Este crecimiento fue impulsado principalmente por una fuerte expansión del gasto de capital, que aumentó en S/ 11 844 millones (de S/ 47 967 millones a S/ 59 810 millones). Tal dinamismo sugiere una decidida orientación de la política fiscal hacia la inversión en infraestructura y otros activos públicos durante el período analizado.

Por su parte, el gasto corriente también registró un aumento, aunque de menor magnitud (S/ 4 944 millones), al crecer de S/ 126 083 millones a S/ 131 027 millones. Este componente, que financia el funcionamiento regular del Estado (remuneraciones, bienes, servicios y transferencias), si bien continúa absorbiendo la mayor parte del presupuesto, evidenció un crecimiento más moderado en comparación con la inversión.

Finalmente, el servicio de la deuda pública presentó el incremento más bajo de los tres grandes rubros, con un aumento de S/ 1 000 millones (de S/ 22 953 millones a S/ 23 953 millones). Este contraste confirma que la expansión presupuestaria del período no estuvo primordialmente motivada por obligaciones financieras, sino por la ampliación del gasto corriente y, de manera más destacada, del gasto de capital.

Tabla 1

Estructura del presupuesto público por tipo de gasto (2022–2023)

Año	Gasto corriente	Gasto de capital	Servicio de la deuda	Total
2022	S/ 126 082 748 739	S/ 47 966 557 489	S/ 22 952 962 786	S/ 197 002 269 014
2023	S/ 131 026 687 338	S/ 59 810 327 756	S/ 23 953 258 958	S/ 214 790 274 052
Variación 2023– 2022	+ S/ 4 943 938 599	+ S/ 11 843 770 267	+ S/ 1 000 296 172	+ S/ 17 788 005 038

La Tabla 2 detalla la estructura de financiamiento del presupuesto público para 2022 y 2023, presentando montos, participación porcentual y la variación en puntos porcentuales (p.p.). El análisis revela una clara recomposición en el origen de los recursos entre ambos ejercicios fiscales. Los Recursos ordinarios se consolidan como la principal fuente de financiamiento, reforzando su predominio. Su aporte creció de S/ 118,799 millones (60.3%) en 2022 a S/ 141,498 millones (65.9%) en 2023, con un aumento de 5.6 p.p. en su participación. Este incremento subraya una mayor dependencia de la recaudación tributaria y los ingresos fiscales regulares para financiar el gasto público.

En contraste, los Recursos directamente recaudados muestran una contracción notable, al pasar de S/ 12,138 millones (6.2%) a S/ 5,631 millones (2.6%), lo que representa una caída de 3.5 p.p. Esta reducción indica un peso decreciente de los ingresos autónomos generados por las entidades públicas, como tasas y servicios. Las Operaciones oficiales de crédito (endeudamiento) registran la disminución proporcional más significativa, con un descenso de 6.2 p.p. en su participación. Los montos se redujeron de S/ 38,054 millones (19.3%) a S/ 28,277 millones (13.2%), señalando una menor dependencia del financiamiento mediante deuda en 2023.

Las Donaciones y transferencias mantuvieron una participación marginal y estable en 0.1% para ambos años, a pesar de un ligero aumento nominal en los montos, sin impacto en la estructura general. Por último, los Recursos determinados experimentaron un incremento relevante. Su participación aumentó 4.1 p.p., al pasar de S/ 27,781 millones (14.1%) a S/ 39,087 millones (18.2%). Este crecimiento refleja un mayor aporte de ingresos con destino específico, como canon, regalías y otros fondos legalmente afectados.

Tabla 2

Fuentes de financiamiento del presupuesto (2022–2023)

Fuente de financiamiento	2022 (S/)	2022 (%)	2023 (S/)	2023 (%)	Cambio (p.p.)
Recursos ordinarios	118 798 891 972	60.3%	141 498 059 557	65.9%	+5.6
Recursos directamente recaudados	12 137 870 433	6.2%	5 631 457 972	2.6%	-3.5
Operaciones oficiales de crédito	38 054 024 294	19.3%	28 276 774 215	13.2%	-6.2
Donaciones y transferencias	230 424 696	0.1%	296 708 483	0.1%	+0.0
Recursos determinados	27 781 057 619	14.1%	39 087 273 825	18.2%	+4.1
TOTAL	197 002 269 014	100%	214 790 274 052	100%	—

La Tabla 3 detalla la evolución de la recaudación tributaria del Gobierno Central entre 2022 y 2023, especificando los montos por tributo y su variación interanual. Los resultados muestran una contracción general de los ingresos netos, permitiendo identificar con claridad los componentes que impulsaron dicha tendencia. De manera agregada, los ingresos tributarios netos descendieron de S/ 157,776 millones a S/ 147,246 millones, lo que representa una reducción de S/ 10,530 millones. Esta caída se explica fundamentalmente por el menor desempeño de los dos tributos de mayor peso en el sistema: el Impuesto a la Renta y el IGV.

El Impuesto a la Renta registró la mayor disminución absoluta, al pasar de S/ 69,922 millones a S/ 62,809 millones (–S/ 7,112 millones). Esta reducción es coherente con un contexto de desaceleración económica, que podría traducirse en menores utilidades empresariales, una base imponible reducida o un decremento en los pagos por regularización. De forma complementaria, el IGV total también presentó una contracción significativa, al caer de S/ 88,305 millones a S/ 83,444 millones (–S/ 4,860 millones). Dado su vínculo directo con el consumo y las importaciones, este resultado refleja un menor dinamismo de la actividad económica interna durante el período.

En contraste, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) fue el único tributo principal que mostró un incremento, al ascender de S/ 9,026 millones a S/ 9,328 millones (+S/ 302 millones). No obstante, este crecimiento resultó insuficiente para compensar la fuerte caída de los impuestos más relevantes. Los demás componentes presentaron comportamientos decrecientes: los Aranceles cayeron de S/ 1,806 millones a S/ 1,547 millones (–S/ 259 millones), y los Otros ingresos tributarios disminuyeron ligeramente de S/ 14,161 millones a S/ 13,849 millones (–S/ 312 millones).

Un elemento clave para interpretar el resultado neto es el comportamiento de las Devoluciones de tributos. Estas se redujeron de S/ –25,625 millones a S/ –23,939 millones, lo que implica una menor salida neta de recursos y, por tanto, un efecto amortiguador de la caída recaudatoria equivalente a +S/ 1,687 millones. Pese a este factor atenuante, la mejora no logró contrarrestar la disminución sustancial del Impuesto a la Renta y del IGV.

Tabla 3

Recaudación tributaria y su composición (2022 - 2023)

Concepto (Gobierno Central)	2022 (S/ millones)	2023 (S/ millones)	Diferencia 2023–2022 (S/ millones)
TOTAL ingresos tributarios (netos)	157 776	147 246	-10 530
Impuesto a la Renta	69 922	62 809	-7 112
IGV (total)	88 305	83 444	-4 860
ISC	9 026	9 328	+302
Aranceles	1 806	1 547	-259
Otros ingresos	14 161	13 849	-312
Devoluciones	-25 625	-23 939	+1 687

Fuente: MEF (con base en SUNAT, MEF y BCRP).

La Tabla 4 presenta la evolución reciente de la deuda pública bruta del Perú, explicada a partir del contexto macroeconómico y de las consideraciones fiscales señaladas en el artículo. Los datos permiten distinguir con claridad el punto de quiebre asociado a la pandemia. Como línea de base pre-pandemia, en 2019 se describe un contexto de endeudamiento contenido, con una deuda pública por debajo del 30% del PBI y un crecimiento económico del 2.2%, lo que reflejaba una mayor estabilidad macrofiscal.

El cambio decisivo ocurrió en diciembre de 2020, cuando la deuda pública bruta alcanzó S/ 245,821 millones, con una composición equilibrada entre deuda externa (S/ 117,618 millones) e interna (S/ 128,203 millones). Este salto se produjo en un escenario de choque severo: una contracción económica del 11.1%, un déficit fiscal de 8.9% del PBI y un aumento del ratio de deuda/PBI al 34.8%. La explicación central reside en el recurso al endeudamiento para financiar el paquete de estímulo fiscal y el gasto sanitario extraordinario derivado de la pandemia, así como para sostener las necesidades de liquidez.

La tendencia continuó en diciembre de 2021, cuando la deuda se elevó a S/ 315,346 millones, un incremento del 28.3% respecto a 2020. Este crecimiento se explica por la persistencia de necesidades de financiamiento vinculadas a la crisis y por el pre-financiamiento de obligaciones fiscales para 2022, lo que indica que el endeudamiento se extendió más allá del momento más agudo de la emergencia.

Finalmente, la tendencia consolidada 2020–2022 muestra que la deuda pública se mantuvo sistemáticamente por encima del 30% del PBI, evidenciando la persistencia de presiones fiscales posteriores a la pandemia. Esto sugiere la consolidación de un nuevo piso de endeudamiento relativo, marcando una trayectoria fiscal estructuralmente distinta a la del periodo pre-COVID.

Tabla 4

Dinámica reciente de la deuda pública del Perú

Año / corte	Saldo de deuda pública bruta (S/ millones)	Variación vs. año previo	Deuda externa (S/ millones)	Deuda interna (S/ millones)	Indicadores macro citados en el artículo	Explicación principal del cambio (según fuente oficial citada)
2019	— (no reporta monto)	—	—	—	Deuda pública < 30% del PBI; crecimiento 2,2%	Situación pre-pandemia: deuda contenida y reglas/gestión fiscal más estables.
2020 (dic.)	245 821,2	—	117 617,9	128 203,3	Contracción económica -11,1%; déficit fiscal	Aumento asociado al paquete de estímulo fiscal y

						8,9% del PBI; deuda pública 34,8% del PBI	mayor gasto sanitario por COVID-19; apoyo de emisiones de deuda para sostener flujos financieros. Incremento explicado por mayor endeudamiento del Gobierno Central para cubrir mayores necesidades de financiamiento por la crisis COVID-19 y pre-financiar parte de las necesidades fiscales de 2022.
2021 (dic.)	315 345,6	+28,3% (respecto a dic. 2020)	— (no reporta)	— (no reporta)	—		
2020–2022 (tendencia)	— (no reporta montos anuales)	—	—	—	—	Señala que la deuda pública se mantiene por encima del 30% del PBI	Persistencia de presiones fiscales post-pandemia (según la síntesis del artículo).

DISCUSIÓN

Los hallazgos integrados muestran una trayectoria fiscal en la que la estructura del gasto, la mezcla de financiamiento, la capacidad recaudatoria y el stock de deuda se condicionan mutuamente, reforzando la tesis de interdependencia entre tributos y deuda pública. En el plano del gasto, se observa un aumento del presupuesto agregado entre 2022 y 2023, acompañado por una recomposición donde el componente de capital registra el mayor incremento absoluto, mientras el gasto corriente mantiene su predominio y el servicio de deuda crece de manera más moderada.

Esta tendencia es compatible con una estrategia de impulso a la inversión pública como mecanismo de reactivación y cierre de brechas, coherente con enfoques de estabilización que resaltan la función contracíclica del gasto, particularmente cuando se orienta a proyectos con retornos sociales y productivos (García Montalban, 2025). Sin embargo, la persistencia del peso

del gasto corriente sugiere rigideces presupuestarias que limitan la flexibilidad para ajustar ante shocks, lo que vuelve relevante la eficiencia del gasto y la priorización de inversiones de alta rentabilidad social, especialmente en un contexto de espacio fiscal más estrecho (Gonzales et al., 2025).

En paralelo, la composición del financiamiento del presupuesto revela una transición hacia fuentes internas, pues aumenta el peso de los recursos ordinarios y de los recursos determinados, mientras disminuye la participación del crédito como fuente de financiamiento anual. Esta reconfiguración puede interpretarse como un esfuerzo por reducir la dependencia del endeudamiento nuevo y anclar el presupuesto en fuentes consideradas más estables (Bea-Leyva et al., 2023). No obstante, esta estrategia incrementa la presión sobre el desempeño de la recaudación, ya que un presupuesto más sustentado en recursos ordinarios es más vulnerable cuando los ingresos tributarios se debilitan (Adriazola Burga, 2021).

44

En efecto, en 2023 se verifica una caída de los ingresos tributarios netos del Gobierno Central respecto a 2022, y esta contracción se concentra precisamente en los pilares del sistema: el Impuesto a la Renta y el IGV, mientras el ISC presenta un aumento moderado y las devoluciones disminuyen (en términos absolutos negativos), amortiguando parcialmente el descenso del neto. Este comportamiento es consistente con la literatura de finanzas públicas que subraya la sensibilidad de los ingresos tributarios al ciclo económico, sobre todo cuando el grueso de la recaudación descansa en tributos ligados al consumo y a la renta (Segura & Ronquillo, 2017). En términos de vulnerabilidad fiscal, la reducción del “núcleo” recaudatorio implica que, aun cuando se intente financiar el presupuesto con recursos internos, la contracción de esos mismos recursos reabre el riesgo de brechas fiscales que terminen presionando sobre ajustes de gasto, reformas tributarias o, eventualmente, un retorno al endeudamiento.

El análisis también cobra sentido cuando se coloca sobre el telón de fondo del quiebre pandémico. La evidencia de deuda reciente muestra un salto significativo del saldo de deuda pública bruta durante 2020–2021, asociado a la respuesta fiscal y sanitaria frente al COVID-19, en línea con el deterioro del balance fiscal observado durante el shock (Arias, 2021). Esta dinámica se ajusta a la lógica del “tax smoothing”, según la cual ante shocks grandes (y parcialmente transitorios) los gobiernos tienden a evitar incrementos tributarios abruptos o recortes inmediatos de gasto recurriendo a deuda, trasladando el costo hacia el futuro mediante el servicio de la deuda (Barro, 1979).

La consecuencia es operar posteriormente con un stock de deuda más alto, que reduce el margen para enfrentar nuevos shocks y hace más relevante el diseño de una senda de consolidación compatible con crecimiento y protección social, como sostienen análisis de organismos multilaterales sobre sostenibilidad fiscal en escenarios post-crisis (FMI, 2025). En este contexto, incluso si en un año disminuye la participación del crédito en el financiamiento del presupuesto, el stock acumulado continúa generando obligaciones que compiten por recursos presupuestarios y condicionan decisiones fiscales futuras.

Este conjunto de resultados converge en un punto de discusión clave: la sostenibilidad fiscal no depende únicamente del tamaño del presupuesto, sino de la consistencia intertemporal entre gasto, fuentes de financiamiento y trayectoria de deuda. Si la expansión del gasto, particularmente la inversión no se acompaña de una recaudación robusta, el

esquema se vuelve frágil y tiende a producir tensiones recurrentes. De allí que la dimensión normativa del artículo resulte pertinente: la deuda es más defendible cuando financia inversión pública de calidad con retornos económicos y sociales, ya que contribuye a expandir capacidad productiva y, por esa vía, mejorar la base tributaria futura, reduciendo el riesgo de trasladar cargas excesivas a generaciones posteriores (Moreno, 2020).

En contraste, cuando la deuda sostiene gasto corriente sin retornos, se refuerzan riesgos de equidad intergeneracional: el costo se socializa hacia el futuro mediante mayores impuestos o menores servicios públicos, lo que erosiona legitimidad fiscal y sostenibilidad (Adriazola Burga, 2021). Finalmente, los resultados permiten precisar tres mejoras concretas. En primer lugar, aunque el contraste 2022–2023 es útil para evidenciar cambios recientes en la composición del gasto y en las fuentes de financiamiento, el punto de quiebre que redefine la trayectoria fiscal se concentra en 2020–2021 (periodo del shock y del salto de la deuda). Por ello, ampliar el análisis con una serie prepandemia (por ejemplo, 2017–2019), el año de choque (2020) y el postpandemia (2021–2023/2024) permitiría diferenciar con mayor claridad qué cambios fueron transitorios y cuáles se volvieron estructurales.

En segundo lugar, para que la comparación sea más sólida, conviene complementar los montos nominales con indicadores en términos reales y en porcentajes del PBI (ingresos/PBI, gasto/PBI, deuda/PBI). Además, incorporar el balance primario (resultado fiscal sin intereses) ayudaría a separar dos fenómenos que suelen mezclarse: el esfuerzo fiscal “propio” del año y el efecto mecánico del servicio de deuda sobre el déficit total. Esta práctica es consistente con estándares de análisis de sostenibilidad fiscal usados en evaluaciones post-crisis (Fondo Monetario Internacional, 2025).

En tercer lugar, dado que en 2023 baja la participación del crédito como fuente de financiamiento anual, es clave explicar por qué ocurrió: si fue resultado de una consolidación fiscal (reducción planificada del déficit), de condiciones de mercado (costos financieros, acceso, apetito de inversionistas) o de una estrategia de administración de deuda (perfilamiento, recompras, sustitución de fuentes). Distinguir estas causas permitiría atribuir correctamente el cambio observado, separando lo que responde al ciclo económico de lo que deriva de decisiones de política pública, y reforzaría el argumento sobre el circuito tributos–deuda y su manejo responsable.

CONCLUSIONES

El estudio permite concluir que en el Perú existe una relación estructural y bidireccional entre tributos, presupuesto y deuda pública. La evidencia analizada revela que, si bien el presupuesto ha crecido y ha reorientado parte de su composición hacia el gasto de capital, su financiamiento depende fundamentalmente de los recursos ordinarios, haciendo que la solidez de la recaudación tributaria sea determinante para sostener el nivel de gasto público. En este contexto, la contracción de los ingresos tributarios netos entre 2022 y 2023 impulsada principalmente por la caída del Impuesto a la Renta y del IGV, expone la vulnerabilidad del

esquema cuando el núcleo recaudatorio pierde dinamismo, generando tensiones que pueden traducirse en ajustes del gasto o en mayores necesidades de financiamiento externo.

Asimismo, se confirma que la pandemia consolidó un piso más alto de endeudamiento público, tras el incremento significativo de la deuda durante 2020-2021 como respuesta a las necesidades fiscales y sanitarias excepcionales. Este comportamiento refleja el uso de la deuda como mecanismo de suavizamiento intertemporal ante shocks severos. No obstante, aun cuando disminuya la participación del crédito en el financiamiento anual, el stock de deuda acumulado genera obligaciones permanentes por servicio que compiten con otras prioridades de gasto y reducen el espacio fiscal futuro.

Por lo tanto, un manejo responsable del vínculo entre tributación y deuda exige fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado, mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público, y orientar el endeudamiento preferentemente hacia inversiones públicas con alta rentabilidad social y económica. Solo así se podrá sostener una política fiscal expansiva y a la vez prudente, evitando trasladar cargas fiscales desproporcionadas a las generaciones futuras y asegurando la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

46

Declaración de conflicto de interés: El autor declara no tener conflictos de interés.

Financiación: La presente investigación fue autofinanciada por el autor.

Declaración de contribuciones (CRedit): Mamani Martínez, Jhon: Conceptualización; Metodología; Investigación; Curación de datos; Análisis formal; Redacción del borrador original; Revisión final del manuscrito.

REFERENCIAS

- Adriazola Burga, A. (2021). Propuestas para incrementar la recaudación tributaria. *Advocatus*, 040, 57–69. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n040.5284>
- Álvarez, M., Álvarez, M. D., & Álvarez, S. (2017). La Deuda Pública, el crecimiento económico y la política. *Polis*, 13, 41–71. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v13n2/1870-2333-polis-13-02-41.pdf>
- Arias, L. (2021). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus*. CIES. https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4._dp_politica_fiscal_tributaria.pdf
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *Finanzas públicas*. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2020/memoria-bcrp-2020-3.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Barro, R. J. (1979). On the determination of the public debt. *Journal of Political Economy*, 85(5), 940–971. http://ekkehard.ernst.free.fr/files/Bibliography/fiscalregimes/Barro_79.pdf
- Bea-Leyva, T. B., Muñoz-Gutiérrez, S., & Sánchez-Oramas, L. (2023). Gestión del financiamiento a través de la aplicación del método de rentabilidades. *Ciencias Holguín*, 29(1), 1–12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181574471002>
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria*. SUNAT, INDESTA.

<https://repositorio.sunat.gob.pe/server/api/core/bitstreams/b60cb243-3eee-4038-9f62-9374bbd257ee/content>

- Flores Flores, F. E. (2018). La deuda externa: una mirada ética desde el punto de vista de sus efectos. *Revista de Investigaciones de La Universidad Le Cordon Bleu*, 5(2), 49–62.
<https://doi.org/10.36955/riulcb.2018v5n2.005>
- Fondo Monetario Internacional [FMI]. (2025). *Perú: Declaración final del personal técnico sobre la misión de consulta del Artículo IV correspondiente a 2025*.
<https://www.imf.org/es/news/articles/2025/03/27/cs-032725-peru-staff-concluding-statement-of-the-2025-article-iv-mission>
- García Montalban, M. (2025). *Impacto de la inversión pública y cierre de brechas en servicios públicos del Callao: Un análisis cuantitativo con Invierte.pe*. 56, 14.
- Gonzales, D. S., Gonzales, E. N., Medina, C. G., & Palma, L. R. (2025). ¿Es eficiente la inversión pública para cerrar brechas? Una revisión sistemática. *Espacios*, 46(05), 348–360.
<https://www.revistaespacios.com/a25v46n05/a25v46n05p31.pdf>
- Moreno, K. (2020). Sostenibilidad de la deuda pública en países ricos en recursos naturales y con acceso a mercados de capitales: el caso del Perú. *Apuntes*, 47(87), 171–211.
<https://doi.org/10.21678/apuntes.87.1052>
- Musgrave, R., & Musgrave, P. (1989). Public finance in theory and practice. In *Economists' Voice* (5ta ed.). McGraw-Hill. <https://doi.org/10.1515/1553-3832.1898>
- Pérez Ticse, J. C., Enciso Gutiérrez, I. T., Caicedo Dávila, L., & Tarazona Tucto, J. J. (2025). Evaluación de la Sostenibilidad de la Deuda Pública en el Perú Mediante la Función de Reacción Fiscal (1999–2030). *Revista de Economía Institucional*, 27(53), 271–295.
<https://doi.org/10.18601/01245996.v27n53.11>
- Segura, S., & Ronquillo, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis del PIB Ecuador. *Revista Empresarial*, 11(44), 34–40.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6479347>
- Tirard, M. (2020). La buena gobernanza de las finanzas públicas y el desarrollo económico. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 308–317.
<https://doi.org/10.46631/giuristi.2020.v1n2.05>
- Ventura Hernández, E. M., Guzmán Castro, E. A., Matta Solís, E. P., Muñoz Chacabana, J. L., Vega Díaz, E., Sabina Condori Uria, R. A., & Hinostroza Atahualpa, A. A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista Invecom*, 4, 1–8. <https://ve.scielo.org/pdf/ric/v4n2/2739-0063-ric-4-02-e040278.pdf>
- Vílchez, P., Sánchez, B., Cueva, J., & Saldaña, L. (2023). Equilibrio y Estabilidad presupuestaria: Principio Constitucional Esencial para la sostenibilidad Fiscal. *Encuentros (Maracaibo)*, 17, 358–370. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4413095

